

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL ALCALDE DECIDA SI EL AYUNTAMIENTO CUMPLE EL CONVENIO DE INTEGRACIÓN FERROVIARIA O DISUELVE LA SOCIEDAD, Y ACTÚE EN CONSECUENCIA

El Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el portavoz del mismo, Pedro Herrero García, presenta al pleno extraordinario de 11 de marzo de 2024 para su consideración la siguiente

PROPUESTA

En el año 2017 el Ayuntamiento de Valladolid, de común acuerdo con el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León, firmó un convenio de integración permeable ferrocarril – ciudad como nueva solución de transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid.

Este nuevo convenio permitió a la Sociedad evitar su disolución y liquidación o el concurso voluntario de acreedores, al estar ésta inmersa en una situación de quiebra técnica a consecuencia de haber generado una deuda de más de 400 millones de euros y de su falta de liquidez para cancelar el contrato de crédito y continuar con las actuaciones previstas.

Desde entonces la Sociedad ha seguido adoptando todas sus decisiones por unanimidad, las obras de integración se están ejecutando y todos los socios están cumpliendo con sus obligaciones.

Sin embargo, en el año 2023, con motivo del cambio de gobierno municipal, ese consenso es roto por el nuevo alcalde quien, aun sin contar con un proyecto alternativo, ni una estimación presupuestaria, ni una previsión de plazos, garantiza un soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad con independencia del signo político del Gobierno de España.

En consecuencia, el nuevo alcalde decide que el Ayuntamiento de Valladolid no asista a las reuniones técnicas de coordinación que mantenía regularmente con el resto de los socios e inicia una campaña para intentar generar un debate sobre ese supuesto soterramiento.

Habida cuenta de la ruptura de facto del acuerdo firmado en 2017 que esta decisión del Ayuntamiento provoca, Adif presentó al Consejo de Administración el pasado 23 de febrero un riguroso informe técnico comparativo entre el desarrollo de la integración urbana que se está ejecutando y un hipotético soterramiento que atienda a las necesidades actuales de la ciudad de Valladolid.

Los datos de dicho informe técnico no dejan lugar a dudas y reafirman lo ya planteado en 2017: la integración en superficie es la única opción realista, al ser viable desde el punto de vista técnico y económico, mientras que la opción de un soterramiento resulta una “entelequia” al ser inviable desde el punto de vista técnico e inasumible desde el punto de vista financiero.

En consecuencia, se confirma que sólo hay dos opciones: continuar con la integración o disolver y liquidar la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.

La posición del socio mayoritario, el Ministerio, no ha cambiado con respecto a 2017 y aboga con rotundidad por mantener el consenso, cumplir lo firmado y finalizar la ejecución del convenio en el plazo previsto.

Sin embargo, el alcalde, promotor de la ruptura, debe tomar una decisión: si cumple con sus obligaciones en el marco del Convenio de Integración o si aboga por disolver y liquidar la Sociedad.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a la óptima ejecución del convenio de integración ferroviaria y a su mejora en los términos que pueda acordar la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.
2. La corporación municipal insta al alcalde a cumplir su compromiso con la ciudadanía de Valladolid: “si no soy capaz de soterrar, yo me iré”.

Valladolid, a 5 de marzo de 2024



Fdo.: Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE